

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS MEDICINA PERIODO ACADEMICO 2019-1

MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL No.2170 (NOV 28 DE 2018) SE ASIGNAN ONCE (11) CUPOS A LOS ESTUDIANTES QUE POR SU DESEMPEÑO ACADEMICO OBTUVIERON EL CUPO POR MEDIO DEL CURSO DE PREMEDICO (EDUCACIÓN NO FORMAL)

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON PROCESO REGULAR DE INSCRIPCIÓN

Código del Aspirante		Código del Aspirante	
1	2019130233	21	2019130678
2	2019130259	22	2019130724
3	2019130296	23	2019130737
4	2019130344	24	2019130738
5	2019130347	25	2019130757
6	2019130422	26	2019130758
7	2019130462	27	2019130831
8	2019130472	28	2019130940
9	2019130506	29	2019130974
10	2019130507	30	2019131050
11	2019130511	31	2019131080
12	2019130523	32	2019131099
13	2019130528	33	2019131111
14	2019130559	34	2019131112
15	2019130566	35	2019131121
16	2019130574	36	2019131205
17	2019130616	37	2019131288
18	2019130623	38	2019131414
19	2019130631	39	2019131466
20	2019130654		

IMPORTANTE

Las fechas establecidas para el proceso de matrícula son las siguientes: Matrícula Financiera: Hasta **el 5 de diciembre** y Matrícula Académica (recepción de documentos en la Oficina de Admisiones y Registro Académico) **Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2018**

Los aspirantes admitidos que no realicen el proceso de matrícula Financiera y Académica en las fechas establecidas, perderán el cupo en el programa para el cual fueron admitidos; y estos cupos serán reasignados mediante acto administrativo.

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO INFORMA:

Que para formalizar la matrícula académica, es necesario que el aspirante admitido

entregue la totalidad de los siguientes documentos en la fecha estipulada por la Universidad:

DOCUMENTACION GENERAL (OBLIGATORIA)

1. CERTIFICADO DE ICFES ORIGINAL O IMPRESO POR INTERNET
2. FOTOCOPIA NÍTIDA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AMPLIADA AL 150%.
3. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER
4. ORIGINAL DEL ACTA DE GRADO DE BACHILLER
5. CERTIFICADO ORIGINAL DE NOTAS DE 10° Y 11° DE BACHILLERATO
6. EXAMEN MEDICO GENERAL
7. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO (ORIGINAL)
8. FOTOCOPIA DE RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA
9. 2 FOTOGRAFÍAS 3X4 FONDO BLANCO
10. CARPETA TAMAÑO OFICIO CON GUIA VERTICAL

Nota: Si aún no se ha graduado deberá presentar un certificado del colegio donde conste año de culminación de estudios, fecha de grado y **que no tiene logros pendientes**. Tenga en cuenta que la certificación no lo exime de la entrega posterior del acta de grado y de la fotocopia del diploma de bachiller.

ASPECTOS IMPORTANTES

Toda la documentación debe ser entregada 24 horas después de realizada la matrícula financiera.

El admitido deberá estar pendiente de la fecha límite de matrícula académica, de no radicar la documentación en las fechas establecidas perderá el cupo.